

Corfo programas de apoyo a la innovación

INNOVA REGIÓN CON FOCO EN SOSTENIBILIDAD

PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTAS FRECUENTES INNOVA REGION CON FOCO EN SOSTENIBILIDAD

FECHAS CONVOCATORIA

Desde el 30 de marzo al 18 de mayo de 2023, 17:00 horas.

El siguiente documento tiene como finalidad presentar a los interesados en postular a los instrumentos de apoyo a la innovación vigentes durante el año 2023 un set de preguntas frecuentes y sus respectivas respuestas, dando cumplimiento a lo requerido por las bases técnicas de cada instrumento.

A continuación, dirijase a las preguntas a consultar:

CONTENIDO

I.	PREGUNTAS GENERALES INNOVA REGIÓN.....	3
II.	PREGUNTAS REALIZADAS EN LA CHARLA “CONOCE EL INSTRUMENTO.....	6

I. PREGUNTAS GENERALES: INNOVA REGIÓN

1. ¿Cuál es el objetivo de este programa?

Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos desde la fase de prototipo, hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, que aporten a la economía regional y fortalezcan las capacidades de innovación en la empresa.

En síntesis, se busca apoyar proyectos que preferentemente requieran I+D, y que en esta línea, reconozcan desafíos tecnológicos a superar, avanzando desde la fase de prototipaje hasta la fase de validación técnica y comercial.

2. Respecto a las empresas que pueden ser beneficiarias ¿Quiénes pueden postular?

Las bases del instrumento indican que solo podrán postular personas jurídicas constituidas en Chile y personas naturales que, al momento de postular, tengan cumplidos, a lo menos, 18 años de edad.

Adicionalmente, deben contar con, a lo menos, 18 meses, contados desde la fecha de inicio de actividades en un giro empresarial de primera categoría, además de acreditar ingresos por ventas dentro de los 18 meses previos a la postulación (no necesariamente en todos los meses).

No pueden postular personas jurídicas no constituidas en Chile.

3. ¿La Región Metropolitana está incluida dentro de las regiones que pueden postular a Innova Región?

Efectivamente, el llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado “Innova Región”, incluye todas las regiones del país.

4. ¿Qué debo considerar al momento de diferenciar entre postular a Innova Región o Crea y Valida I+D+i?

Tanto Innova Región como Crea y Valida I+D+i apoyan el desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos y/o servicios, a partir de prototipos hasta su validación comercial.

La diferencia que el postulante debe considerar al momento de decidir a qué instrumento postular está dada principalmente por los siguientes aspectos:

- **El impacto de la solución planteada:** si su alcance es regional o abarca a más de una región, pero no al total del país, se considera aplicable a Innova Región, mientras que para Crea y Valida se espera un alcance como mínimo a nivel nacional.
- **Nivel de Desafío Tecnológico o Sofisticación tecnológica:** si los desarrollos de nuevos o mejorados productos, procesos o servicios presentan un nivel de innovación y sofisticación, pero no necesariamente elementos de Investigación y Desarrollo y este nivel se traduce en un grado de novedad comparable a nivel regional o macrozonal, se recomienda postular a

Innova Región. Si la solución plantea un nivel mayor de desafío tecnológico y requerimientos, la realización de I+D+i, es recomendable postular a Crea y Valida.

- **Focalización del Instrumento:** Innova Región, a diferencia de Crea y Valida, es restrictivo para proyectos que aborden innovaciones climáticas relacionadas a seguridad hídrica, eficiencia energética y producción sostenible; mientras que Crea y Valida no es focalizado ni excluyente a estas innovaciones.

5. ¿Qué es la “admisibilidad”?

Admisibilidad se refiere a cumplir con los requisitos establecidos en las bases técnicas del instrumento y en el numeral 5 “Admisibilidad de las postulaciones” de las bases administrativas generales. Considerando la focalización sostenible de este instrumento, es recomendable poner especial énfasis al anexo técnico dispuesto en la plataforma al momento de postular.

6. ¿Puede ser mi Asociado una empresa internacional?

Sí, las Bases de Crea y Valida indica que: “podrán participar como asociados una o más personas naturales y/o jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero.”

7. ¿Cuánto es lo máximo de tiempo que se puede extender el proyecto?

El proyecto puede tener un plazo máximo de hasta 24 meses. Este plazo podrá ser prorrogado, previa solicitud fundada del beneficiario presentada antes del vencimiento del plazo de ejecución. El plazo total del proyecto (incluidas sus prórrogas), no podrá superar los 30 meses.

8. ¿Es obligatorio postular con una Entidad Colaboradora?

No, dicha participación será obligatoria sólo para los proyectos de tipo colaborativos. Recordar, que la Entidad Colaboradora debe tener capacidades, infraestructura y experiencia en I+D que el beneficiario contrata para resolver desafíos tecnológicos relevantes, mediante la realización de actividades de I+D. Pueden participar una o más personas jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero.

9. ¿A qué se refiere el término personal o recurso humano “preexistente”?

Se entiende por personal preexistente el que esté contratado por el aportante (beneficiario u otro participante del proyecto), al momento del cierre del respectivo llamado a concurso del instrumento de financiamiento al que se postula. Es decir, el personal que se encuentra directamente vinculado a la ejecución del proyecto y que ya formaba parte del equipo desarrollador antes de postulación y ejecución del mismo.

10. La empresa debe aportar con un porcentaje del total del proyecto. ¿Se debe entregar inmediatamente ese porcentaje o puede entregarlo mes a mes?

No necesariamente. La empresa debe aportar el porcentaje que les corresponda del costo total del proyecto (aporte beneficiario y asociado, si este aplica). Dicho aporte al proyecto puede corresponder a aportes “nuevos o pecuniarios” y/o “preexistentes o valorizados”, y se efectúa conforme a la ejecución

del mismo, por lo tanto, dependerá del presupuesto y las actividades que se definan. Esto será revisado por CORFO durante el proceso de rendición financiera del proyecto.

11. ¿Puedo postular si tengo un proyecto anteriormente adjudicado?

Si puedes postular, siempre que corresponda a un proyecto que considere objetivos y actividades diferentes al adjudicado, y que cumpla con los requisitos de este llamado.

12. ¿Puedo postular con TRL 1 o en una etapa de concepto/idea?

No, ya que el instrumento Innova Región con foco en Sostenibilidad es para apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos, que requieran I+D, **desde la fase de prototipo** (más avanzado que solo la idea, y que ya permite validar los supuestos o hipótesis planteadas), hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, que aporten a la economía regional y fortalezcan las capacidades de innovación en la empresa.

Adicionalmente, este instrumento busca apoyar proyectos que **ya hayan superado un TRL3** (pruebas de concepto) y requieran financiamiento para realizar pruebas y validaciones de un prototipo conceptual, permitiendo avanzar hacia etapas posteriores de maduración de la solución, posibilitando su llegada al mercado.

Para definir el nivel de madurez de la tecnología (TRL), se recomienda revisar el Anexo N°1 de las Bases Técnicas del Instrumento.

II. PREGUNTAS CHARLA "CONOCE EL INSTRUMENTO"

1. **¿Es posible incluir en algún ítem actividades relacionadas con la ampliación de dependencias con el fin de mejorar la producción?**

Este instrumento permite la inclusión de ítems relacionados a Gastos de Inversión (con un tope de hasta el 30% del subsidio), no obstante estos deben estar correctamente justificados y deben ser estrictamente necesarios para la consecución de los objetivos del proyecto y la propuesta en general.

2. **¿Existe calendario 2023? para saber si abrirá otro Innova Región sin focalización?**

En la web de Corfo siempre se disponibiliza el calendario de convocatorias existentes, por lo que los invitamos a revisar constantemente tanto la web como las redes de difusión dispuestas por Corfo.

3. **¿Existen restricciones y/o requisitos en lo que respecta a ventas de las empresas? ¿Existe un mínimo?**

Para poder postular, es necesario acreditar ingresos por ventas dentro de los 18 meses previos a la postulación (no necesariamente en todos los meses). No existe un mínimo requerido.

4. **Si aún no tengo un prototipo ¿Puedo postular?**

No, ya esta convocatoria es para apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos, que requieran I+D, **desde la fase de prototipo** (más avanzado que solo la idea, y que ya permite validar los supuestos o hipótesis planteadas), hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, que aporten a la economía regional y fortalezcan las capacidades de innovación en la empresa.

Adicionalmente, este instrumento busca apoyar proyectos que **ya hayan superado un TRL3** (pruebas de concepto) y requieran financiamiento para realizar pruebas y validaciones de un prototipo conceptual, permitiendo avanzar hacia etapas posteriores de maduración de la solución, posibilitando su llegada al mercado.

Para definir el nivel de madurez de la tecnología (TRL), se recomienda revisar el Anexo N°1 de las Bases Técnicas del Instrumento.

5. **¿Hay algún fondo de Corfo que ayude al financiamiento en estos desafíos, pero no requieran el componente de innovación?**

Para conocer la parrilla de instrumentos y apoyo disponible de Corfo, recomendamos ingresar a la web y revisar las distintas convocatorias.

6. **Si tengo un proyecto con Corfo en ejecución ¿Existe algún impedimento para la continuidad del mismo proyecto?**

La existencia de un fondo con Corfo vigente no es impedimento para poder postular a este instrumento, siempre que corresponda a un proyecto que considere objetivos y actividades diferentes al adjudicado, y que cumpla con los requisitos de este llamado.

7. Con relación a profesionales considerados como valorados ¿El profesional debe estar contratado antes de presentar el proyecto o puede ser al momento de adjudicar el proyecto?

Se entiende por personal preexistente el que esté contratado por el aportante (beneficiario u otro participante del proyecto), al momento del cierre del respectivo llamado a concurso del instrumento de financiamiento al que se postula. Es decir, el personal que se encuentra directamente vinculado a la ejecución del proyecto y que ya formaba parte del equipo desarrollador antes de postulación y ejecución del mismo.

Para el caso de los profesionales nuevos, si no se tiene definido al profesional particular al momento de la postulación, puede indicarse el perfil idóneo del profesional, el que posteriormente será validado una vez que el proyecto comience.

8. ¿Producción sostenible incluye economía circular?

En el anexo técnico del instrumento, disponible en la web al momento de postular, se detallan los desafíos específicos de cada ámbito, y particularmente del relacionado a Innovaciones Climáticas asociadas a Producción Sostenible. La economía circular está contenida en algunos de los desafíos específicos a abordar.

9. ¿Puede cargarse la inversión completa?

Las bases técnicas del instrumento establecen que podrán financiarse íntegramente estos ítems, siempre y cuando se **verifique que sean pertinentes** y necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

10. ¿Cuándo es imprescindible la inversión? ¿en algún equipo para pilotaje?

No existe una norma general bajo la cuál se determine si es o no imprescindible ya que esto dependerá de la naturaleza del proyecto y sus objetivos.

11. ¿Se puede "valorar" parte de honorarios de profesionales que quieran aportar parte de sus recursos al mismo?

Para el caso de la cuenta de Recursos Humanos, se entenderá por aporte valorizado solo los casos que el/la profesional sea preexistente, esto es, el que esté contratado por el aportante (beneficiario u otro participante del proyecto), al momento del cierre del respectivo llamado a concurso del instrumento de financiamiento al que se postula. Es decir, el personal que se encuentra directamente vinculado a la ejecución del proyecto y que ya formaba parte del equipo desarrollador antes de postulación y ejecución del mismo.

En caso contrario, se considerará que corresponde a un/a profesional nuevo, cuyo aporte deberá ser pecuniario.

12. Es posible postular y adjudicarse el mismo proyecto en Innova región y Crea y valida ¿Quién elige el fondo finalmente asignado? ¿Tiene algún aspecto negativo postular a ambos?

Si bien es posible postular el mismo proyecto a más de una línea de financiamiento, no es recomendable atendiendo que cada instrumento tiene objetivos distintos. Para el caso de Innova Región, el proyecto debe cumplir con el foco sostenible, mientras que para el instrumento Crea y Valida, se deben considerar sí o sí actividades de I+D.

Ahora bien, no es posible adjudicarse el mismo proyecto a dos instrumentos distintos, ya que durante la evaluación se realiza un análisis de duplicidad, donde en caso de existir duplicidad, avanzará el proyecto postulado más antiguo.

13. En las bases se indica que las adquisiciones se pueden financiar en su valor total, pero respetando los 30%.

Las bases técnicas del instrumento establecen que podrán financiarse íntegramente estas actividades, siempre y cuando se **verifique que sean pertinentes** y necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

14. ¿Es requisito necesario y excluyente que el proyecto cuente con pruebas de concepto TRL3? o más bien se refiere a que la "solución" asociada al proyecto ya haya sido probada anteriormente

Sí, es excluyente. Este instrumento busca apoyar proyectos que **ya hayan superado un TRL3** (pruebas de concepto) y **requieran financiamiento** para realizar pruebas y validaciones de un prototipo conceptual, permitiendo avanzar hacia etapas posteriores de maduración de la solución, posibilitando su llegada al mercado. En este sentido, **el nivel de madurez de la tecnología asociada al proyecto debe encontrarse en TRL4 o superior.**

Para definir el nivel de madurez de la tecnología (TRL), se recomienda revisar el Anexo N°1 de las Bases Técnicas del Instrumento.

15. Si estoy en un TRL más avanzado ¿Puedo participar ?

Si, puede postular un proyecto que se encuentre en un TRL más avanzado, no obstante, debes considerar que el objetivo del instrumento busca apoyar iniciativas desde la fase de prototipo, hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial.

16. ¿Solo pueden postular de la región de los ríos?

Para este instrumento, Innova Región, pueden postular empresas de todas las regiones. Al ser una convocatoria focalizada territorialmente en una región, el beneficiario o, al menos, uno de los asociados (de participar), deberá tener domicilio tributario en la respectiva región.

17. Nuestra empresa tiene dirección en Santiago, pero el fondo sería a utilizar en la región de Antofagasta, ¿La postulación dependerá de la región de aplicación o de la dirección legal?

Al ser una convocatoria focalizada territorialmente en una región, el beneficiario o, al menos, uno de los asociados (de participar), deberá tener domicilio tributario en la respectiva región. Esto quiere decir que si la empresa postulante ejecutará un proyecto en la Región de Antofagasta, para postular, deben tener al menos un asociado con domicilio tributario en la región de Antofagasta.

18. Existe una relación entre las ventas y el monto de subsidio?

Para poder postular, es necesario acreditar ingresos por ventas dentro de los 18 meses previos a la postulación (no necesariamente en todos los meses). No existe un mínimo requerido.

19. Respecto al Foco de Sostenibilidad ¿Se refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Los ámbitos de acción y los desafíos específicos que debe abordar el proyecto no están estructurados como los ODS, aunque sí los aborda. Los ámbitos de acción son: Seguridad Hídrica, Energía o producción Sostenible, mientras que los desafíos específicos para cada ámbito de acción están disponibles en el Anexo Técnico del instrumento.

20. ¿Puedo postular un proyecto a la Región de Los Lagos si mi empresa es de Santiago?

Al ser una convocatoria focalizada territorialmente en una región, el beneficiario o, al menos, uno de los asociados (de participar), deberá tener domicilio tributario en la respectiva región. Esto quiere decir que si la empresa postulante ejecutará un proyecto en la Región de Los Lagos, para postular, deben tener al menos un asociado con domicilio tributario en la Región de Los Lagos.